

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4239** VALENCIA

D./Dña. José Victor Sanz Gordón, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia,

Por el presente Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 635/2010 habiéndose dictado en techa 21 de enero de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso Voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"1.- Se Declara la Conclusión del Concurso Ordinario [CNO] Voluntario tramitado en este Juzgado bajo el número de procedimiento 635/2010, promovido por el/la Procurador/a Sr/a Montes Reig, Ignacio, en nombre y representación de la mercantil Poliester Extrusionado, S.L. y el ARCHIVO de las presentes actuaciones sin más trámite.

2- Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor, salvo Las que se contengan en la sentencia firme de calificación

3.- Se acuerda disponer el cese de los Administradores Concursales D. José Luis Calbo Silvestre, con NIF 21.632.875-H; D. Jaime Valero Muñoz, con NIF 24.376.294-C, y al Acreedor, Martínez Solera Hermanos, S.L. CIF B 96265384, quien designó a D. Fernando María Musoles Martínez Curt, con NIF n.º 22.527.400-G, revocando las autorizaciones otorgadas en el procedimiento concursal.

4.-Se acuerda declarar la EXTINCIÓN de la mercantil Poliester Extrusionado, S.L., con C.I.F B-84898717, procediendo en su caso al cierre de la hoja de inscripción en los Registros Públicos que corresponda, a cuyo efecto expídase testimonio y mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Valencia ya que contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 177 de la L.C.) y tiene carácter de firme.

5.- Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 26 de Noviembre de 2018."

Valencia, 21 de enero de 2019.- El/La Letrado/a Admon Justicia, José Victor Sanz Gordón.

ID: A190004552-1